

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS**  
**Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**

**ACTA**

**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**Celebrada el miércoles 8 de junio de 2022**

**Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica**

Siendo las 14 horas con 07 minutos del día miércoles 8 de junio de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Diana González Delgado, Juan Burgos Oliveros, Lady Camones Soriano, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Yeny López Morales, Ruth Luque Ibarra, Segundo Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Manuel Revilla Villanueva, Carlos Zeballos Madariaga, Cruz María Zeta Chunga y el señor Pasió Neomías Dávila Atanacio, miembro accesorio.

Se encontraban con licencia los congresistas Eduardo Salhuana Cavides y Margoth Palacios Huamán.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Vigésimo Tercera Sesión de la Comisión de Energía y Minas.

**I APROBACIÓN DEL ACTA**

Se aprobó el Acta de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2022.

**II DESPACHO**

El señor Presidente dio cuenta que entre el período comprendido entre el 1 y 7 de junio de 2022, han ingresado los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 2256, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, por iniciativa del congresista Segundo Montalvo Cubas, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional, social y económica, la creación de microcentrales hidroeléctricas para la microgeneración de energía limpia a través de fuentes renovables en beneficio de la agricultura y de las comunidades rurales.

2. Proyecto de Ley 2279, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, por iniciativa del congresista José Jerí Oré, que propone reactivar y dinamizar las inversiones en la industria nacional de hidrocarburos para fortalecer la producción nacional en un contexto de alza internacional de precios.

Se dispuso que las iniciativas pasen a la asesoría técnica y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

Asimismo, se informó que se publicó en la plataforma de Microsoft Teams una sumilla de los documentos recibidos en el periodo comprendido entre el 1 y el 7 de junio del presente año.

### III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó que mediante Oficio 1313-2021-2022, el señor Oficial Mayor del Congreso, hace de conocimiento de la comisión que el Pleno del Congreso, en sesión presencial del 1 de junio de 2022, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Energía y Minas:

- Ingresó como accesitario el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, dejando su condición de titular, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Perú Libre al grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
- Ingresó como titular el congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, dejando su condición de accesitario, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

La señora PAREDES CASTRO informó que mediante Oficio 639/2021-2022, solicitó a Perúpetro remita a su despacho un informe y cronograma sobre la implementación de lo que dispone el artículo 71 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, según lo expuesto por su Presidente de directorio en la vigésimo segunda sesión en la Comisión de Energía y Minas, Perúpetro debe entregar a Petroperú en las mismas condiciones de operatividad recepcionada por Frontera Energy, solicitó que la Comisión de Energía y Minas, oficie en el mismo sentido y en la medida que se requiere para que el Lote 192 vuelva a operar. También dijo que remitió el Oficio 937/2021-2022 a Perúpetro, solicitando un informe sobre el nuevo esquema de inversión para licitar en grupo los lotes petroleros.

Dijo que los integrantes de la comisión deben conocer en qué consiste ese nuevo esquema de inversión cuál es el beneficio que va a traer al país, también remitió el Oficio 642/2021-22, solicitando al Ministerio de Energía y Minas invite a participar del Proyecto de Masificación del gas en la Región Ucayali y por ende a Electro Ucayali, ya que su Gerente General ha manifestado el interés institucional de la empresa de participar en el Proyecto de Masificación del Gas, mediante red de surcos ya que la región cuenta con el yacimiento.

### IV PEDIDOS

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que presenten sus pedidos:

El señor MORANTE FIGARI manifestó que el señor JERÍ ORÉ presentó el Proyecto de Ley 2279, que complementa al Proyecto de Ley 804, sobre el tema de homologación de los contratos, propuso que se acumulen ambos proyectos y se dictamine a la brevedad o de lo contrario hacer una Mesa de Trabajo, para darle mayor viabilidad al proyecto ya que estamos al finalizar la legislatura.

El señor JERÍ ORÉ intervino para solicitar que el texto acumulado sobre la base del Proyecto de Ley 804 pueda pasar por una Mesa Técnica, ya que la esencia está construida y se pueda debatir a nivel de predictamen, porque el Proyecto de Ley 2279, que recoge muchas de las observaciones que fueron motivo de cuestionamiento al Proyecto de Ley 804. Pidió prioridad para su debate.

La señora PAREDES CASTRO se refirió al Proyecto 023, que modifica a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, de su autoría, que con fecha 8 de marzo remitió el Oficio 401/2021-2022, proponiendo un texto sustitutorio que recoge las opiniones técnicas de Osinergmin. Pidió se dictamine y agende el proyecto. También expresó su preocupación por el tema de las Bambas y propuso que la comisión de agende el tema para tratarlo a ese nivel.

El señor JERI ORÉ manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por la señora PAREDES CASTRO, y consideró que debe tratarse con mayor profundidad el tema de las Bambas y el tema de Repsol, y se deberían tomar acciones concretas sobre lo que ya se ha adelantado, pidió que se tome un acuerdo y acciones respecto a esos temas.

El señor REVILLA VILLANUEVA intervino para adherirse al pedido presentado por los congresistas PAREDES CASTRO y JERÍ ORÉ y de formarse una Mesa de Trabajo pidió que se le considere.

## **V ORDEN DEL DIA**

### **5.1 PRESENTACION DE LA SEÑORA ALESSANDRA HERRERA JARA, MINISTRA DE ENERGIA Y MINAS**

La presidencia saludó y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones de la señora ALESSANDRA HERRERA JARA, Ministra de Energía y Minas, así como a los viceministros y funcionarios que la acompañan, quien se invitó a la presente sesión con el objetivo de informe sobre los siguientes asuntos:

- Estado situacional del sector Energía y Minas, y sobre los lineamientos de gestión a desarrollar y las políticas, objetivos y metas formulados.
- Acciones que se vienen adoptando en relación a los centros mineros que vienen afrontando conflictos como Las Bambas, Arasi, entre otros.

- Estado de la Política Nacional Multisectorial de Pequeña Minería y Minería Artesanal, y avances en la elaboración de la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal, precisando plazos y fecha de su culminación.
- Otros temas que la ministra tenga a bien considerar en su presentación.

El señor PRESIDENTE reiteró el agradecimiento a la invitada, y le cedió el uso de la palabra a la señora Ministra de Energía y Minas para que dé inicio a su informe.

La señora ALESSANDRA HERRERA JARA, Ministra de Energía y Minas, en su intervención, saludó a la Comisión de Energía y Minas y dijo que se encontraba en la ciudad de Chalhuanhuacho, se disculpó por no presentarse formalmente ante la Comisión, pero se encontraba para reiniciar el dialogo en las Bambas. Manifestó que se encontraban en la sesión los tres Viceministros para que puedan Idar os alcances que se consideren necesarios, lo que pudo adelantar es que se encuentran orientados a brindar un trabajo en el cual puedan lograr una mejora en la competitividad de la actividad minero energética a nivel nacional y recalcó que cuando se refiere a competitividad no sólo se refiere a una actividad minera sostenible, sustentable, con respeto al medio ambiente y respeto a las comunidades. Señaló que se encuentran a través de la escucha activa, es así que en los últimos días ha sostenido muchas reuniones para evitar conflictos sociales que se han venido demandando en los últimos meses. Agradeció y pidió disculpas por no hacer una presentación oficial.

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia de los Vice Ministros.y a continuación cedió el uso de la palabra al señor JOSÉ MARTÍN DÁVILA PÉREZ, Vice Ministro de Electricidad, quién desarrollo ampliamente los siguientes ítems:

#### Marco Estratégico del Sector

- Participación en la Economía Nacional
- Importancia del Sector en las Exportaciones
- Competencias del Sector

El Sector Energía y Minas comprende a todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y entidades privadas que realizan actividades vinculadas al cumplimiento de las políticas nacionales en las materias propias a su ámbito de competencia.

#### -Visión

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

#### -Misión

Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades minero energéticas, en beneficio de la sociedad peruana, de manera articulada, predecible, transparente y descentralizada.

#### -Objetivos Estratégicos

#### -Principales Resultados 2021-2022

- En el 2021, la DGER electrificó 32,369 viviendas rurales beneficiando a alrededor de 138 mil habitantes, con lo cual se alcanzó una cobertura eléctrica rural del 84.2%
- Durante los meses de enero a mayo del 2022 la DGER ha impulsado la electrificación en 839 viviendas rurales beneficiando a más de 04 mil habitantes.
- 1,632,825 viviendas conectadas a gas natural, equivalente al 19.8% de viviendas conectadas a la red de gas natural.
- 264 derechos eléctricos otorgados para actividades del subsector Electricidad, 124 autorizaciones otorgadas de hidrocarburos por MINEM.
- 2,000 títulos de concesiones mineras otorgadas por INGEMMET y 111 Mapas de la Carta Geológica Nacional elaborados

El señor KENSY MAYTA SAMANIEGO, Vice Ministro de Minas, continuó con la exposición.

#### -Conflicto en Las Bambas

Fuerabamba 2013-2022

Huancuire (2013-2022)

Choaquere (2013-2022)

Chila (2013-2022)

Pumamarca (2013-2022)

#### Resultados

Desde el año 2013 al 2022, la empresa minera Las Bambas ha suscrito con las Comunidades de Fuerabamba, Huancuire, Choaquere, Chila y Pumamarca 526 acuerdos de los cuales 271 acuerdos ejecutados (52%), 134 acuerdos en ejecución (25%), 121 acuerdos programados (23%).

#### Reuniones del MINEM

La Oficina General de Gestión Social del MINEM, promovió y participó en 12 reuniones de trabajo con las 06 comunidades en el período del 14 de abril al 3 de junio de 2022, en el distrito de Challhuahuacho y en la ciudad Lima, el propósito de estas reuniones fue identificar las demandas y recoger las propuestas de las comunidades, dirigidas hacia la empresa minera Las Bambas, siendo los siguientes ejes:

- Cumplimiento de los compromisos
- Revisión de los contratos de compra y venta
- Estado de emergencia
- Participación directa de Huancuire en el Tajo Chalcobamba.

#### Reuniones realizadas por OGGS-MINEM

El 02 de junio del 2022, el MINEM a través del Viceministro de Minas y la Oficina General de Gestión Social, recibió a los trabajadores y gerentes de la empresa minera Las bambas para atender sus preocupaciones y demandas por la paralización de operaciones de la unidad minera. Dicha reunión se llevó a cabo en la sede ministerial. Así mismo, se realizaron reuniones con las comunidades campesinas de Chuicuni y Chila, con el fin de conformar un espacio de diálogo.

El 06 de junio del 2022, el MINEM recibió a una delegación de representantes de los sectores hoteleros, transportes y alimentación del distrito de Challhuahuacho, solicitan principalmente la reactivación económica del distrito de Challhuahuacho, que la empresa minera las bambas reinicie sus actividades en la totalidad. MINEM manifiesto su compromiso de asistir a las reuniones multisectoriales en atención a la solución de la problemática.

#### Efectos de la Paralización en Las Bambas

- Reducción de la recaudación (Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas).
- Reducción en la distribución de canon minero, regalías, derecho de vigencia.
- Impacto negativo en el intercambio económico en la zona.
- Trabajadores despedidos o en situación de suspensión perfecta.
- Costo social por efecto de las protestas.
- Percepción negativa en el ámbito empresarial minero a nivel nacional e internacional.
- Posible escalada o réplicas en otros proyectos mineros.

#### Acciones y Recomendaciones

1. El equipo del Minem los días 02 y 03 de junio, realizó acciones para retomar el diálogo con las 06 comunidades campesinas, tomando último contacto con la comunidad de Choaquere y Huancuire, las cuales tuvieron una reacción positiva a la propuesta de reunión.
2. El MINEM encabeza la Comisión de Ministros para el diálogo con las comunidades campesinas de Fuerabamba, Huancuire, Choaquere, Chila, Pumamarca y Chuicuni.
3. Efectuar una revisión para el sinceramiento de los acuerdos y compromisos entre las comunidades y la empresa minera.

#### 1.- Construcción de la Política Nacional

Cronograma de la Política Multisectorial de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

La Política Nacional Multisectorial de la Pequeña Minería y Minería Artesanal debe pasar por 2 etapas antes de su aprobación mediante Decreto Supremo; estas etapas son la ETAPA 1: DISEÑO y la ETAPA 2: FORMULACIÓN. Después de su aprobación debe pasar por 2 etapas adicionales: ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN y ETAPA 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Las 2 primeras etapas están conformadas por 4 pasos:

Etapas 1: Diseño

Paso 1: "Delimitación del problema público".

Paso 2: "Enunciación y estructuración del problema público".

Paso 3: "Situación futura deseada".

Paso 4: "Alternativas de solución".

Etapas 2: Formulación

Paso 5: "Elaboración de objetivos prioritarios e indicadores".

Paso 6: "Elaboración de Lineamientos".

Paso 7: "Identificación de servicios y estándares de cumplimiento".

Paso 8: "Identificación de Políticas Relacionadas".

Avance:

- A la fecha, CEPLAN ya aprobó los tres primeros entregables de la Política Nacional (que corresponden a los pasos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- MINEM viene trabajando en el entregable final de la Política (pasos 7 y 8); para lo cual, se retomarán las reuniones de coordinación con el Grupo de Trabajo.

Talleres de Socialización para la política nacional

Entre los participantes a los talleres, se encuentran:

- Gremios mineros FENAMARPE, FREMARLIB, FERMAMPA, FEMAR, entre otros.
- Gobiernos regionales.
- Entidades de cooperación (Planet Gold, BGI, Solidaridad, entre otros).
- Diversas entidades públicas (INGEMMET, OSINERGMIN, MEF, SUNAT, entre otras)
- Especialistas y expertos en pequeña minería y minería artesanal.

2.-Elaboración de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal

¿Que buscamos con la Ley?

- Generar un marco normativo adecuado a la realidad de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, considerando que las últimas normas sobre este estrato minero datan del año 2002 (Ley N° 27651 y DS 013-2002-EM), es decir, hace casi 20 años.
- Además de ello, se busca brindar soluciones integrales y permanentes a la problemática diagnosticada en la Política Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal que se está

trabajando con los actores mineros. Será la primera vez que se construya una Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal sobre la base de una Política Pública.

#### Cronograma de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal

Desde el primer trimestre del presente año, los días 11 y 18 de enero; 16 y 25 de marzo; y, 01 y 11 de abril se vienen sosteniendo reuniones bilaterales con actores mineros de interés, a fin de recoger aportes para la propuesta.

- La última semana de abril se han iniciado las reuniones de trabajo con otros sectores del Ejecutivo. El 28 de abril se sostuvo una primera reunión de coordinación con MIDAGRI y el 29 de abril se sostuvo otra reunión con MINAM.
- Además de ello, también el 06 de abril se sostuvo una reunión con los señores Congresistas de la República que integran el Grupo de Trabajo de Formalización Minera de la Comisión de Energía y Minas, a fin de coordinar acciones que permitan fortalecer el borrador del proyecto de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- El 4 de mayo se compartió con los actores mineros el borrador del proyecto de Ley. Los días 12, 17, 18, 20 y 23 de mayo se sostuvieron reuniones con actores mineros para fortalecer la propuesta.
- El 19 y 20 de mayo se sostuvieron reuniones virtuales con MIDAGRI y MINAM respectivamente.
- Nos encontramos en la fase de socialización del borrador del proyecto de Ley con otras entidades.
- Al 31 de agosto, se contará con el Proyecto de Ley consensuado con todos los actores involucrados.

#### Reuniones de Trabajo sobre el Proyecto de Ley

Se desarrollaron 10 reuniones de trabajo en la ciudad de Lima (instalaciones del MINEM) con gremios mineros de distintas regiones del país (La Libertad, Arequipa, Ica, Huánuco, Madre de Dios, Puno, entre otros) en las cuales participaron 115 personas.

Entre los participantes a las reuniones de trabajo, se encuentran:

- Confederación Nacional de Pequeños Mineros y Mineros Artesanales (CONFEMIN).
- Federación Nacional de Mineros Artesanales (FENAMARPE).
- Red Nacional de Mujeres de la Minería Artesanal y Pequeña Escala.
- Otros sectores (MINAM, MIDAGRI).

Terminada la exposición, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, para su intervención sobre el tema expuesto

La señora PAREDES CASTRO, en su intervención pidió se atienda su pedido formulado en el Oficio 540 remitido desde su despacho, también propuso se invite a participar a la Empresa Electro Ucayali al Proyecto de Masificación del Gas, asimismo; se atienda el Proyecto de Electrificación de Paría, en Ucayali. También se refirió al Lote 192, de acelerar la firma del contrato entre Perúpetro y Petroperú, finalmente se refirió a la derogatoria del Decreto Supremo 014-2014, que resulta lesivo para la región Ucayali y para el país.

La señora LUQUE IBARRA, preguntó cuál es la estrategia de intervención que se ha diseñado desde la Comisión de Ministros y liderada por el sector Energía y Minas, para atender las demandas de las comunidades de Fuerabamba, Huancuire, Choaquere, Chila y Pumamarca

La señora GONZÁLES DELGADO, preguntó si existe algún plan o estrategia articulada con el Ministerio del interior sobre los conflictos que se dan en la minería.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA, se refirió al tema pendiente de la firma del acuerdo del Convenio del Gas Boliviano, del cual se va a beneficiar toda la región macro sur.

El señor PRESIDENTE, preguntó: porqué no se nombra al nuevo Directorio de Perúpetro, porque insiste Perúpetro con la licitación de los lotes de Talara si Petroperú ha pedido los lotes 10, 6 y 8.

Las preguntas fueron absueltas por el señor RAFAEL ALFREDO REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos.

El señor COAYLA JUÁREZ, dijo que se habla de desarrollo sostenible, sin embargo; se ve pobreza, muchas necesidades, conflictos, preguntó: qué es lo que está fallando para resolver estos problemas por la explotación de los recursos naturales en el sector minero energético.

El señor MONTALVO CUBAS, preguntó: si el sistema vale Fise es efectivo, cuándo se emitirá la ampliación del Decreto Supremo 002-2022, que modifica disposiciones relacionadas con la estabilización del precio de los combustibles.

El señor REVILLA VILLANUEVA, preguntó: si es que Petroperú ha enviado algún documento con la intención formal de hacerse cargo de la explotación de los lotes petroleros que han expirado o están por expirar y si hay alguna planificación.

La señora LUQUE IBARRA, preguntó: qué acciones están desarrollando sobre las acciones ocurridas en Arequipa por el enfrentamiento de los mineros informales donde hay catorce fallecidos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA, insistió en que se resuelva el tema del Convenio del Gas Boliviano según las coordinaciones que ya se encuentran avanzadas, que va a resolver las necesidades de la Macroregión Sur.

El señor CRUZ MAMANI, dijo que el Presidente de la República se comprometió en la última sesión de Consejo de Ministros celebrada el 8 de abril a impulsar el Convenio.

Las preguntas fueron absueltas por los señores Viceministros.

El señor PRESIDENTE, agradeció la participación en la Comisión de los señores JOSÉ MARTÍN DÁVILA PÉREZ, Vice Ministro de Electricidad, KENSY MAYTA SAMANIEGO, Vice Ministro de Minas y RAFAEL ALFREDO REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos y los invitó a retirarse de la plataforma de sesiones cuando lo estimen conveniente.

## **5.2 INHIBICION DEL PROYECTO DE LEY 2073/2021-CR**

La PRESIDENCIA puso en debate el predictamen que recomienda la INHIBICIÓN en el análisis del Proyecto de Ley 2073, que propone regular el derecho por extracción de materiales de construcción por las municipalidades.

El PRESIDENTE, en la sustentación del predictamen dijo que de los 15 artículos y las 3 disposiciones complementarias de la propuesta legislativa, se ha establecido que ninguno de ellos guarda relación con el ámbito de estudio de la Comisión de Energía y Minas, ya que versan sobre procedimientos administrativos y ordenanzas que deben emitir las municipalidades de las jurisdicciones donde se extraen los materiales de construcción. Resultando ser una materia estrictamente municipal ajena a nuestra comisión.

También expresó que como antecedentes del proyecto se deben tener en cuenta que durante los periodos parlamentarios 2006-2011 y 2016-2021, se presentaron los Proyectos de Ley 2378-2008-GL y 4498-2018-GL. Ambas propuestas legislativas proponían regular el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las Municipalidades. Estas iniciativas fueron decretadas a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. No fueron de competencia de la Comisión de Energía y Minas.

En tal sentido, manifestó que el predictamen recomienda la inhibición en el estudio del Proyecto de Ley 2073, por no tener competencia en la materia, conforme al literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Seguidamente, al no haber intervenciones, el señor PRESIDENTE pidió al señor Secretario Técnico que consulte el sentido de votación de los señores congresistas.

Realizada la votación, fue aprobada por unanimidad el dictamen que recomienda la inhibición en el estudio del Proyecto de Ley 2073/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas: Alva Rojas, Gonzáles Delgado, Camones Soriano, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Flores Ancachi, Jerí Oré, López Morales, Luque Ibarra, Montalvo

Cubas, Morante Figari, Padilla Romero, Paredes Castro, Revilla Villanueva, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### 5.3 OPINIÓN INSTITUCIONAL DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

La PRESIDENCIA saludó y agradeció la presencia en la plataforma de sesiones de los señores representantes de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía – SNMPE, JACQUELINE VILLANUEVA VARGAS, Gerente del Sector Minero, y JUAN CARLOS ZEGARRA, Miembro del Comité Tributario, invitados a la sesión con el fin de exponer la opinión institucional de la organización empresarial sobre los siguientes proyectos de ley:

- 800, que propone derogar la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase exploración y finaliza su prórroga dispuesta por el Decreto de Urgencia 021-2019.
- 1360, que propone modificar diversos artículos de la Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, con el fin de garantizar la gobernanza del litio declarado como recurso estratégico para el desarrollo nacional.

El PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a la señora JACQUELINE VILLANUEVA VARGAS, Gerente del Sector Minero, para que dé inicio a su exposición.

En su intervención desarrollo los siguientes puntos:

#### 1.- Proyecto de Ley 800/2021-CR

- La Minería genera múltiples beneficios:
  - 9% del PBI nacional.
  - 19% de la recaudación de impuesto a la renta de las empresas, regalías y otros tributos\*
  - 16% de la inversión privada.
  - 58% de las exportaciones peruanas.
  - 75% de las utilidades se quedan en el país (carga fiscal + reinversión)
- Récord histórico en recaudación tributaria:

Recaudación récord este y los próximos años. La reciente evaluación del FMI, del régimen fiscal minero peruano concluyó que:

  - Es competitivo.
  - Uno de los más progresivos.
  - Tiene un espacio moderado para hacer cambios, sin afectar la competitividad.
- Todo empieza por la exploración  
Horizonte de Oportunidades

La actividad minera formal genera múltiples beneficios a lo largo de su desarrollo.

- Las exploraciones mineras se han visto retraídas en los últimos años

La devolución del IGV es una práctica que existe para todas las empresas de todas las actividades económica.

En Perú existen otros regímenes especiales:

- Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV (RERA), que se aplica en cualquier actividad económica, Decreto Legislativo N° 973.
- Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV para promover la adquisición de bienes de capital, Ley 30296, orientada para las microempresas o pequeñas empresas.

También se regula a nivel internacional:

Chile: devolución Crédito Fiscal IVA por adquisición de activo fijo (Decreto Ley 825)

México: devolución del IVA por gastos de inversión en periodos pre operativos (Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto al Valor Agregado)

Colombia: devolución del IVA pagado en la adquisición e importación de los bienes y servicios utilizados en las etapas de exploración y desarrollo de hidrocarburos (Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria).

Argentina: devolución de IVA a las tareas de exploración y las importaciones de bienes y servicios para exploración (Ley 24.196, art. 14).

Canadá: "Input tax credit" devolución de impuestos (GST y HST) pagados por insumos relacionados a la actividad comercial del contribuyente (Excise Tax Act).

A su turno, el señor JUAN CARLOS ZEGARRA continuó con la exposición.

Sobre la naturaleza del IGV: Es un impuesto al consumo. Para mantener la neutralidad del IGV, el Estado siempre debe devolver el impuesto pagado por una empresa que no es el consumidor final. Para ello se utiliza como mecanismo el Crédito Fiscal, el Saldo a Favor del Exportador y este tipo de devolución definitiva, cuando corresponda.

Conclusiones:

La exploración es fundamental para asegurar la continuidad de la actividad minera en el país.

Las exploraciones mineras se han visto retraídas en los últimos años.

La minería implica inversiones de largo plazo, alto riesgo e importantes montos de inversión.

El presente régimen aplica a las actividades que se encuentran en la fase de exploración. No generan ganancias, ni se benefician por la coyuntura de precios. Es imperativo establecer condiciones atractivas para las inversiones, en vez de eliminar los mecanismos de promoción.

El régimen de devolución del IGV garantizó una inversión por US\$ 1,610 millones. Y existe una cartera de proyectos por US\$ 499 millones que debemos promover.

Modificar nuestro cuerpo normativo tributario afectaría la competitividad a nivel internacional.

En el Ranking Fraser 2021 sobre competitividad minera, el Perú se ubicó en el puesto 42 de 84 países. Un retroceso de 8 posiciones frente al 2020 y la peor ubicación en los últimos 5 años. Debemos dar un mensaje a la comunidad internacional que atraiga inversiones al país. En el contexto de la Convención PDAC 2022, la convención minera más importante del mundo, la cual tendrá lugar en junio en Canadá.

Qué mensaje queremos dar:

- En el contexto de la Convención PDAC 2022, la convención minera más importante del mundo, la cual tendrá lugar en junio en Canadá (más de 677 inversionistas presentes).
- En el Ranking Fraser 2021 el Perú se ubicó en el puesto 42 de 84 países. Un retroceso de 8 posiciones frente al 2020 y la peor ubicación en los últimos 5 años.
- El estudio del FMI indicó que el régimen fiscal vigente en Perú es competitivo, no hay mucho espacio para reformas y de hacerse deben ser sin perder dicha competitividad, evitando modificar la posición relativa de la carga fiscal en Perú respecto de otros países mineros.
- Modificar nuestro régimen tributario afectaría la competitividad a nivel internacional.
- Es imperativo establecer condiciones atractivas para las inversiones, en vez de eliminar los pocos mecanismos de promoción.
- En el Informe Final de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible, en las recomendaciones del eje "Aporte Fiscal y Uso de los RRNN" se plantea: mantener la devolución del IGV para la exploración minera.

La PRESIDENCIA agradeció a los señores representantes de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía por su exposición y seguidamente ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen intervenir sobre los temas expuestos.

El señor JERÍ ORÉ, se refirió a que luego de la exposición recibida, no se puede dejar de restar la competitividad en el tema de inversiones concretamente en el tema minero y en todos los temas en general que impliquen una inversión para el país.

El señor MORANTE FIGARI preguntó: se dijo que eran alrededor de mil quinientos millones de dólares de inversión desde el 2003 hasta el 2019, de ese monto de inversión cuánto fue el monto de inversión que finalmente logro que se cree una mina.

El señor COAYLA JUÁREZ preguntó: de los 178 proyectos sólo dos han sido viables, se tienen la data de los 176, que han invertido las empresas y que no han logrado la viabilidad. También consultó respecto a empresas que están en estudio de pre-factibilidad.

El señor PRESIDENTE preguntó que bienes y servicios son exonerados del IGV en la fase de exploración.

Las preguntas fueron absueltas por los expositores.

## 2.- Proyecto de Ley 1360/2021-CR

La señora VILLANUEVA VARGAS señaló que en cuanto al Proyecto de Ley 1360, requería de una reevaluación porque lo que han encontrado, es que sus objetivos podrían estar colisionando con varios principios constitucionales, su rol subsidiario del Estado, el principio de pluralismo económico, el principio que debe impulsar el Estado para la creación de riqueza, la libertad de empresa, la libertad de competencia, uno de los artículos del proyecto apunta a restringir la inversión privada para la explotación de algunos recursos estratégicos entre ellos el litio y debe tratarse con mucho detenimiento a la luz del artículo 59 de la Constitución sobre Régimen Económico y artículo 66 sobre Los Recursos Naturales y lo que puede hacer o no, una Ley Orgánica, para el aprovechamiento de recursos naturales que es lo que se busca modificar en el proyecto. Sugirió una revisión para no trasgredir los principios constitucionales.

Concluido el informe, el señor PRESIDENTE agradeció a la señora JACQUELINE VILLANUEVA VARGAS y JUAN CARLOS ZEGARRA, Gerente del Sector Minero y Miembro del Comité Tributario, respectivamente, de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, por su participación en la sesión y los invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

El señor PRESIDENTE, señaló qué no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 17 horas, con 40 minutos se levantó la sesión.

**CARLOS ALVA ROJAS**  
Presidente  
Comisión de Energía y Minas

**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**  
Secretario  
Comisión de Energía y Minas